



ENVÍO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS ACTIVIDADES E INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR.

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Envío de información institucional a las personas interesadas en las actividades e información de la dirección general de acción exterior de la consejería de presidencia, relaciones institucionales y acción exterior.

Publicaciones.

C. COLECTIVOS:

Clientes y usuarios.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Los datos se comunicarán a la empresas MailChimp con domicilio en los Estados Unidos con sede central en Atlanta, GA 30308 USA.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

Se realiza transferencia electrónica de datos a A MailChimp; empresa certificada en el marco del Escudo de Privacidad UE - EE.UU. Decisión (UE) 2016/1250 de la Comisión, de 12 de julio de 2016

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección General de Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.accionexterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224
email: sgt.presidencia@larioja.org



REGISTRO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO.

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de los datos esenciales de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que actúan en la rioja.

Fines históricos, estadísticos o científicos.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción
Exterior

Dirección General de Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.accionexterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224
email: sgt.presidencia@larioja.org



USUARIOS DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ORGANIZADOS EN MATERIA DE ACCIÓN EXTERIOR.

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos recabados en relación con las actividades y servicios en materia de acción exterior.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Información comercial.

Características personales.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción
Exterior

Dirección General de Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.accionexterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224
email: sgt.presidencia@larioja.org



REGISTRO DE CENTROS RIOJANOS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Capítulo III de la Ley 6/2005, de 15 de junio, de la Comunidad Riojana en el Exterior.
Artículo 6 del Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de los centros riojanos, federaciones o confederaciones reconocidas por el gobierno de la rioja.
Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Asociados o miembros.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción
Exterior

Dirección General de Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001 -
Logroño - La Rioja

Correo/WEB:

dg.accionexterior@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224
email: sgt.presidencia@larioja.org



VOTO ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 87.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Aplicación del sistema de voto accesible a las personas con discapacidad visual

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción
Exterior

Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Correo/WEB:

consejera.presidencia@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224



ANUNCIANTES DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículos 21 y 28 de la Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Disposición Adicional Quinta de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Decreto 36/2013, de 25 de octubre, por el que se regula el Boletín Oficial de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de las personas autorizadas para la remisión de anuncios al boletín oficial de la rioja.

Publicaciones.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción
Exterior

Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Correo/WEB:

consejera.presidencia@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224



ACREDITACIONES PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: PERIODISTAS, FOTÓGRAFOS Y PERSONAL TÉCNICO

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Emisión de acreditaciones a periodistas, fotógrafos y/o personal técnico para el acceso de los medios de comunicación a los lugares donde se celebren actividades con cobertura informativa.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Características personales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Órganos de la unión europea.

Otros órganos de la administración del estado.

Otros órganos de la comunidad autónoma.

Diputaciones provinciales.

Otros órganos de la administración local.

Fuerzas y cuerpos de seguridad.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros Organos públicos de otros estados.

Autorización a la transferencia internacional de datos que se produce al ceder a otros
Órganos públicos de los estados

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción
Exterior

Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Correo/WEB:

consejera.presidencia@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224



ENVÍO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL A LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS ACTIVIDADES E INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

Se realiza transferencia electrónica de datos a Estados Unidos con entidades certificadas en el marco del Escudo de Privacidad UE-EE.UU. Decisión (UE) 2016/1250 de la Comisión, de 12 de julio de 2016.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos recabados en relación con el envío de información institucional a las personas interesadas en las actividades e información de la consejería de presidencia, relaciones institucionales y acción exterior.

Publicaciones.

C. COLECTIVOS:

Personas de contacto.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros destinatarios.

Los datos se comunicarán a la empresas MailChimp, empresa con domicilio en los Estados Unidos con sede central en Atlanta, GA 30308 USA.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

Otros destinatarios.

Los datos se comunicarán a la empresas MailChimp, empresa con domicilio en los Estados Unidos con sede central en Atlanta, GA 30308 USA.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Correo/WEB:

consejera.presidencia@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224



SUSCRIPTORES DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

- Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de las personas suscritas que solicitan el envío de anuncios del boletín oficial de la rioja en formato electrónico.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción
Exterior

Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Correo/WEB:

consejera.presidencia@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224



REPRESENTANTES ÓRGANOS COLEGIADOS

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 18.4 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Decreto 1/2018 de 19 de enero, por el que se crea el registro electrónico de órganos colegiados de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de los órganos de cooperación en los que ésta participe.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gecogida de información de representantes en órganos colegiados de la comunidad autónoma de la rioja y en los que se participa de otras administraciones.

Otros registros administrativos.

C. COLECTIVOS:

Proveedores.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción
Exterior

Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Correo/WEB:

consejera.presidencia@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224



LIBRO DE HONOR DE LA RIOJA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Capítulo VI de la Ley 1/2001, de 16 de marzo, Reguladora de los Honores, Distinciones y Protocolo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Título III del Decreto 43/2001, de 11 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 1/2001, de 16 de marzo, reguladora de los honores, distinciones y protocolo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión del registro de personas físicas y entidades jurídicas, o representantes, que han sido objeto de la concesión de condecoraciones, honores y distinciones.

Otras finalidades.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción
Exterior

Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Correo/WEB:

consejera.presidencia@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224



USUARIOS DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ORGANIZADOS EN MATERIA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los datos recabados en relación con las actividades y servicios en materia de presidencia y relaciones institucionales.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Solicitantes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Detalles de empleo.

Información comercial.

Económico, financieros y de seguros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción
Exterior

Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Correo/WEB:

consejera.presidencia@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224



PORTAL PARTICIPA

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Artículo 17 de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de los usuarios del portal de participación ciudadana del gobierno de la comunidad autónoma de la rioja, participa, para hacerles llegar a través de correos electrónicos, las nuevas consultas que se hayan generado en el portal de participación ciudadana.

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

Representantes legales.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Correo/WEB:

consejera.presidencia@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224



RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Seguimiento y tramitación de procedimientos de responsabilidad patrimonial

Procedimiento administrativo.

C. COLECTIVOS:

Ciudadanos y residentes.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción
Exterior

Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Correo/WEB:

consejera.presidencia@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224



GESTIÓN DE PERSONAL

A. BASE JURÍDICA:

Cumplimiento de obligación legal:

Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y actualización de los datos personales y administrativos del personal de la consejería de presidencia, relaciones institucionales y acción exterior. control horario de personal, entradas y salidas, vacaciones, bajas, l

Recursos Humanos.

Trabajo y gestión de empleo.

C. COLECTIVOS:

Empleados.

C. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES:

Datos Identificativos.

Detalles de empleo.

Características personales.

Afiliación sindical.

Infracciones administrativas.

Otros.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS:

Otros órganos de la comunidad autónoma.

A la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Administración Pública y Hacienda

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN:

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE:

Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior

Dirección :

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Correo/WEB:

consejera.presidencia@larioja.org

Delegado:

Secretaría General Técnica
C/ General Vara De Rey 3
26071 - Logroño - La Rioja
Fax: 941291224

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Presidencia, Relaciones
Institucionales y Acción
Exterior

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Secretaría General Técnica

www.larioja.org



**Gobierno de
La Rioja**

Presidencia, Relaciones
Institucionales y Acción
Exterior

C/ General Vara De Rey, 3 - 26001-
Logroño - La Rioja
Teléfono: 941291476
Fax: 941291224

Secretaría General Técnica